RESOLUCIÓN D.G. N° 1045 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 "SERVICIO DE LAVADO Y ASPIRADO DE VEHICULOS DEL MDP-PLURIANUAL" CON ID N° 414.835, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA".----------

Asunción, 14 de julio del 2.022.-

VISTOS; La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación a través del Decreto N° 2.992/19; la Nota D.T. N° 179/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, del Departamento de Transporte, por la cual solicitan se realice los trámites pertinentes para el inicio de un llamado para la contratación de un **SERVICIO DE LAVADO Y ASPIRADO DE VEHICULOS DEL MDP**; el Memorándum D.G.A.F. N° 383/2022 de fecha 10 de mayo de 2022 de la Dirección General de Administración y Finanzas, donde se cumple en informar que a la fecha se cuenta con la disponibilidad presupuestaría correspondiente; el Memorándum D.P. N° 391/2022 de fecha 11 de mayo de 2022 el Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección Financiera por el cual remite el CDP N° 112/2022 – Servicio de Lavado y Aspirado de Vehículos del MDP – N° P.A.C. 414.835; La Resolución D.G N° 665/2022 de fecha 13 de Mayo de 2.022 "Por la cual se aprueba el llamado por Licitación Contratación Directa N° 06/2.022; el Acta de Evaluación del presente llamado iniciado en fecha 30 de junio de 2022; la Nota N° 366/2022 de fecha 13 de julio de 2.022, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; los demás antecedentes del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 "SERVICIO DE LAVADO Y ASPIRADO DE VEHICULOS DEL MDP" ID N° 414.835** y, ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, en fecha 09 de mayo de 2022 por medio de la Nota D.T. N° 179/2021 del Departamento de Transporte, por la cual remiten la solicitud de realización del llamado para el **"SERVICIO DE LAVADO Y ASPIRADO DE VEHICULOS DEL MDP" ID N° 414.835**, asimismo adjuntan planilla de Especificaciones Técnicas, Plan de los trabajos y entrega de los mismos, precios referenciales y lineamientos generales, a efectos de consideración en la Carta de Invitación para el llamado de "Servicio de Lavado y Aspirado de Vehículos del MDP".----------

QUE, existe la necesidad de contar con una Servicio de Lavado y Aspirado de Vehículos del MDP a fin de mantener y proteger nuestros vehículos ante cualquier deterioro que pudiera ocasionar por la falta de limpieza de los mismos, teniendo presente que los Vehículos al servicio del Ministerio de la Defensa Pública constituyen un brazo coadyuvante en el cumplimiento de los fines institucionales, los cuales son utilizados en el traslado de funcionario y usuarios del servicio así como de documentos atinentes a los mismos.----------

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

QUE, la Resolución D.G N° 665/2022 de fecha 13 de mayo de 2.022, se aprueba el llamado por CONTRATACION DIRECTA N° 06/2022 "SERVICIO DE LAVADO Y ASPIRADO DE VEHICULOS DEL MDP" ID N° 414.835, **y** conforma el Comité de Evaluación del presente llamado con los siguientes funcionarios: el **Abg. Francisco Javier Cáceres** por la Dirección de Administrativa, el **Abg. Atilio Gómez** por la Dirección Financiera y el **Abg. Javier González** por la Dirección Jurídica.----------

QUE, por Nota UOC N° 238/2022 de fecha 19 de mayo de 2022 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).----------

QUE, en el entendimiento de lo establecido en el art. 78 del Decreto N° 2.992 que reglamenta la Ley 2051/03 expresa textualmente: "*DISPOSICIÓN GENERAL: La invitación a la que se refiere la Ley deberá hacerse a por lo menos cinco potenciales oferentes, el acto público de apertura de no contarse con la cantidad mínima de tres ofertas, la convocante podrá en el mismo acto disponer la prórroga de la fecha tope de presentación de ofertas. Los plazos mínimos para la presentación y apertura de ofertas deberán ser de cinco días calendarios contados desde la publicación de la convocatoria. No será obligatoria la aprobación por la Máxima Autoridad Institucional de las cartas de invitación y además se aplicarán supletoriamente todas las disposiciones relativas a la Licitación Pública".*---------

QUE, conforme al Acta de Apertura Digital, de fecha 29 de junio del 2022, siendo las 10:10 horas, se procedió al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, presidido por el funcionario: Enrique Medina, en donde se presentaron los siguientes oferentes:

N°		Razón Social	
1	2276272-8	CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY	barrientoscarlos10@hotmail.com
2	726763-0	GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ	**administraciónpetromax@petroservice.com.py**
3	6505103-3	JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	traks-car1@hotmail.com

QUE, el Informe de Evaluación fue iniciado en fecha 30 de junio de 2022 y elaborado por el Comité de Evaluación encargado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, quienes de acuerdo con las especificaciones técnicas, las ofertas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, dictaminan cual fue la oferta que habiendo cumplido con los requisitos concursales sea susceptible de adjudicación en el marco del proceso.----------

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

QUE, tras el análisis realizado por dicho Comité, de todos los documentos y criterios de evaluación exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, tanto sustanciales como formales y conforme a lo establecido en los Artículos 4, 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordantes con los Artículos 58°, 59, 60°, 61°, 62°, 63°, 64°,65° 66° y 67° del Decreto N° 2.992/19, Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", recomienda, que la adjudicación del Llamado por **Contratación Directa Nº 06/2.022 "SERVICIO DE LAVADO Y ASPIRADO DE VEHICULOS DEL MDP" N° 414.835",** convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea adjudicada a **Señor GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ. Con RUC 726763-0,** por un MONTO MÍNIMO de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y un **MONTO MÁXIMO** de 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).----------

QUE, el Ministerio de la Defensa Pública se encuentra presupuestariamente en condiciones de asumir dicho compromiso imputándolo dentro del Subgrupo de Gasto Subgrupo de Gastos **"245 Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación"** para el Ejercicio Fiscal 2022 y para el Ejercicio Fiscal 2023 de conformidad a la aprobación presupuestaria correspondiente.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ***LA DEFENSORA GENERAL.***----------

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR el Llamado por **CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2.022 "SERVICIO DE LAVADO Y ASPIRADO DE VEHICULOS DEL MDP-PLURIANUAL" N° 414.835",** convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea adjudicada a Señor **GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ. Con RUC 726763-0** de conformidad al siguiente detalle:

- **MONTO MÍNIMO** de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)
- **MONTO MÁXIMO** de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).

Por un monto total de Contrato de Gs. 20.000.000. (Guaraníes veinte millones).----------

Art. 2° DISPONER que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo de Gastos **"245 Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación"** para el Ejercicio Fiscal 2022 y para el Ejercicio Fiscal 2023 de conformidad a la aprobación presupuestaria correspondiente.----------

Art. 3º AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.----------

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ANTE MÍ:

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL